



Oficios o circulares internas que organicen administrativamente la dependencia (OTI 1).
NOVIEMBRE 2020

NO. DE OFICIO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	SÍNTESIS (ASUNTO)
CJ/UEFA/148/2020	10 de Noviembre de 2020	Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia.	A todo el personal de la Consejería Jurídica.	En atención a la circular 049, referente a los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la apertura de actividades económicas en los centros de trabajo , por lo cual de contar con personal del grupo vulnerable deberá de incorporarse de acuerdo lo establecido.
Circular Núm. 18	03 Noviembre de 2020	Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia.	A todo el personal de la Consejería Jurídica.	En seguimiento al programa de Salud Preventiva, la Secretaria de Administración en coordinación con Servicios de Salud Morelos, realizara estudios gratuitos de MASTOGRAFÍA para los trabajadores del Poder Ejecutivo durante el mes de noviembre de la presente anualidad.
Circular Num.19	07 de Noviembre de 2020	Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia	A todo el personal de la Consejería Jurídica.	En atención a la circular 046 hago de su conocimiento, que la Aseguradora Seguros Ve Por Mas S.A. Grupo Financiero Ve Por Mas , informo que el trabajador que desee realizar modificación de beneficiarios deberá presentarse en la oficina de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de esta Circular



Oficios o circulares internas que organicen administrativamente la dependencia (OTI 1).

NOVIEMBRE 2020

Circular Num.20	11 de Noviembre de 2020	Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia	A todo el personal de la Consejería Jurídica.	Me permito informar a ustedes, que el día lunes 16 de noviembre del año en curso ,será día de descanso obligatorio para los trabajadores de la Administración Publica Central, que se encuentren laborando
Circular Num.21	11 de Noviembre de 2020	Lic. Xóchitl Isadora Bazán Tapia	A todo el personal de la Consejería Jurídica.	Me permito hacer de su conocimiento la programación del segundo periodo vacacional del año 2020 que será del 21 de Diciembre de 2020 al 05 de Enero de 2021 al personal que haya ingresado antes del 19 de junio de 2020.

AUTORIZÓ:

ELABORÓ:

LIC. XÓCHITL ISADORA BAZÁN TAPIA
UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO
ADMINISTRATIVO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.P. CARMEN FLORES SÁNCHEZ
ASISTENTE B